



## JUNTA MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA

Trabajando por la Comunidad  
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

### RESOLUCION 04\_17

**Considerando** : Que la Junta Municipal Palmarejo Villa Linda es una entidad jurídica descentralizada de estado Dominicano, que goza de autonomía política , fiscal, administrativa funcional ,gestora de los intereses con patrimonio propio y con capacidad , cuyo régimen especial se encuentra establecido por la LEY 176\_07, DEL Distrito Nacional y los Municipios , promulgada el 17 de junio 2007.

**Considerando:** Que el artículo 199 de la constitución de la República Dominicana establece: EL DISTRITO NACIONAL LOS MUNICIPIOS Y LOS DISTRITO MUNICIPALES constituyen la base del sistema político administrativo local, son persona jurídica de derecho publico , responsables de sus actuaciones , gozan de patrimonio propios , de autonomía presupuestaria , con potestad administrativa y de uso de suelo , fijada de manera expresa por la LEY y sujeta al poder de fiscalización del estado y al control social de la ciudadanía , en los términos establecidos por esta constitución y las leyes.

**Considerando:** que la empresa S. SERIGRAF COLOLIN S. A , se apersono a esta Junta Municipal Palmarejo VILLA Linda , con la finalidad de arrendar un espacio de aéreas verde , ubicado en el kilometro 17 de la autopista Duarte , Distrito Municipal Palmarejo Villa Linda .

**CONSIDERANDO QUE EL Director municipal solicito a esta sala capitular la aprobación de arrendamiento de uso de suelo por periodo de cuatro años , a la Empresa Serigraf Colorín S.A**


**VISTA : LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA DEL AÓ 2015**


**VISTA : LA LEY 176\_07 , DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS**


**EL CONSEJO DE REGIDORES DE LA JUNTA MUNICIPAL PALMAREJO VILLA LINDA , EN PLENO USO DE SUS FACULTADS LEGALES RESUELVE:**

**PRIMERO: art. Único, Aprobar como al efecto aprueba el arrendamiento de uso de suelo , areas verde ubicada en el kilometro 17 de la Autopista Duarte de este Distrito Municipal Palmarejo Villa Linda ,a la Empresa Serigraf Colorín S.A , por cuatro años.**

**Dada en la Sala Capitular de la Junta Municipal Palmarejo Villa Linda, Municipio Los Alcarrizos . Provincia Santo Domingo , a los 30 días del mes de marzo del año 2017**

  
**MARJA Nellys Villanueva**  
Presidenta Sala Capitular

  
**José Miguel Ramos**  
Vicepresidente consejo

  
**Carlos Manuel Matos**  
Secretario del consejo